

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 247 / SOLICITUD / 11-07-2016-RESP / 20-07-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas treinta minutos del día veinte de julio dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

- 1 Que en fecha once de julio del corriente año, se recepcionó escrito de solicitud de información a nombre de [REDACTED], presentada personalmente por [REDACTED], quien está autorizada para realizar los trámites y diligencias pertinentes de la solicitud mencionada. El solicitante en su calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: 1) COPIA DIGITAL DE LAS GRABACIONES REALIZADAS DESDE LAS CERO HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIES HASTA LAS CERO HORAS DEL DIA SÁBADO UNO DE JULIO DEL AÑOS DOS MIL DIECISÉS DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA SOBRE LA CUARTA AVENIDA SUR, FRENTE A LAS BARTOLINAS DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE LA CIUDAD DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- 2 Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla (CAMST) y la Sub Dirección de Patrimonio y Tecnología; y la verificación de los Índices de Reserva de esta municipalidad para brindar respuesta al solicitante.-----
- 3 Por lo tanto, y con base a lo establecido en los Artículos 2, 5, 6 literal “e”, 19 lit. “d” y “h”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**.-----
- 4 Infórmese al solicitante lo siguiente: **LA INFORMACIÓN SOBRE LAS NOVEDADES CAPTADAS POR MEDIO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, ESTÁ CLASIFICADA COMO INFORMACION RESERVADA, Y FORMA PARTE DEL ÍNDICE DE RESERVA, de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 lit. “d” y “h”, 72 lit. “a” LAIP, 30 Y 32 inc. 2° del RELAIP, por lo que SE NIEGA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**-----
- 5 **Notifíquese** la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada, en formato pdf y, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**